
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.074

Sábado 9 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2022537

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON RODRIGO JOSÉ NIETO MATURANA
AL CARGO DE EMBAJADOR 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 49.- Santiago, 3 de mayo de 2021.

Vistos:

La Constitución Política de la República; el DFL N° 33 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo; el decreto N° 15 de 2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, por carta de fecha 16 de abril de 2021, dirigida al Presidente de la República, el señor Rodrigo José Nieto Maturana, expresa su voluntad de renunciar al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 1 de junio de 2021.

Decreto:

1. Acéptase a contar del 1 de junio de 2021, la renuncia voluntaria presentada por el señor Rodrigo José Nieto Maturana (RUN N° 6.522.956-0), al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Déjase establecido que el funcionario no se encuentra afecto a sumario administrativo.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República de Chile.- Andrés Allamand, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Camila Márquez Araujo, Directora General Administrativa (S).